

Novena.—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado C) 8 del acuerdo sobre traspaso de funciones y servicios, la Comunidad Autónoma de Aragón podrá realizar cursos de su programación del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional, sito en la calle División, 52, sin número, de Huesca, cuya titularidad y gestión se ha reservado a la Administración del Estado. El procedimiento a seguir para la determinación de los cursos a impartir en los citados centros será el siguiente:

a) En el primer mes del ejercicio presupuestario, el Instituto Nacional de Empleo remitirá a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón el Plan anual de trabajo de cada uno de los Centros Nacionales de Formación Profesional, en el cual deberá figurar, entre otros aspectos, el calendario sobre la disponibilidad de las instalaciones y dotaciones del Centro para la impartición de cursos de formación ocupacional.

b) Por su parte, la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón remitirá al Instituto Nacional de Empleo, una vez aprobada su programación de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, propuesta anual de las acciones formativas de dicho Plan que desee impartir en cada uno de los Centros Nacionales de Formación Profesional. La citada propuesta contendrá los datos relativos a los cursos (denominación, número de alumnos y horas lectivas, entre otros), así como el calendario previsto para la realización de los mismos.

c) La decisión del Instituto Nacional de Empleo de aceptar, total o parcialmente, la propuesta formulada por la Comunidad Autónoma de Aragón se adoptará tomando como referencia, por un lado, el Plan anual de trabajo de los Centros Nacionales, de forma que se garantice el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas por el artículo 17 del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y, por otro, la plena utilización de las instalaciones y dotaciones de formación ocupacional disponibles en los citados Centros.

Décima.—Si bien la Administración del Estado se reserva la competencia en materia de cooperación internacional bilateral y multilateral, en materia de formación profesional, a tenor de lo dispuesto en el apartado C.13, del acuerdo de traspaso, la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón podrá participar en los diferentes programas de cooperación. A tal efecto, la Administración del Estado informará a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los Convenios de cooperación internacional que se celebren, reservándole una participación en la ejecución de los mismos, proporcional al personal que preste sus servicios en materia de formación profesional ocupacional en Aragón.

En el plazo de treinta días, la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón comunicará a la Administración del Estado su participación o renuncia. El procedimiento para instrumentar dicha participación se establecerá por la Comisión de Coordinación del Convenio.

Undécima.—Para la plena efectividad de lo aquí convenido se crea la Comisión de Coordinación del Convenio, a que hace referencia el apartado C.2 del acuerdo de traspaso. Dicha Comisión estará compuesta por seis personas: Tres designadas por la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo y tres por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se reunirá, al menos, dos veces al año, y necesariamente, cuando deba pronunciarse sobre los distintos aspectos contemplados en este Convenio o a petición de cualquiera de las partes. Será presidida, alternativamente, por un representante de cada una de las dos Administraciones. Esta Comisión ejercerá las funciones señaladas en el apartado C.2 del Acuerdo de traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Duodécima.—El presente Convenio se suscribe con ánimo de permanencia, por lo que su duración será indefinida.

En el supuesto de que se produzca alguna modificación en la normativa vigente que afecte al Convenio, el mismo se revisará a los efectos de su adaptación a la nueva normativa.

El presente Convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes con una antelación mínima de seis meses y siempre que falten, por lo menos, tres meses para la finalización del ejercicio presupuestario corriente. En este supuesto, continuará en vigor el Convenio hasta que no se suscriba uno nuevo o instrumento que lo sustituya.

Decimotercera.—Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente convenio, serán competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo.

Decimocuarta.—El presente Convenio entrará en vigor el día 18 de julio de 2001.

Dado por cuadruplicado ejemplar en Madrid a 18 de julio de 2001.—La Directora general del INEM, María Dolores Cano Ratia.—La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, Ana María Bermúdez Odriozola.

18586 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2001, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 del organismo autónomo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del punto primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2000 del organismo autónomo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Director, Leodegario Fernández Sánchez.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

I. BALANCE

Ejercicio 2000

Número cuentas	Activo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Inmovilizado	2.336.252.306	2.213.907.326
20	I. Inversiones destinadas al uso general	—	—
21 (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales .	9.605.928	12.643.574
22 (282)	III. Inmovilizaciones materiales	2.326.646.378	2.201.263.752
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	—	—
25, 26 (297)	V. Inversiones financieras permanentes	—	—
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	—	—
27	B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	—	—
	C) Activo circulante	2.095.363.447	1.639.315.432
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 (39)	I. Existencias	—	—
43, 44, 45, 47, 55 (490)	II. Deudores	284.078.215	418.059.803
54, 56 (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	9.416.407	10.992.976
57	IV. Tesorería	1.801.868.825	1.210.262.653
480, 580	V. Ajustes por periodificación	—	—
	Total general (A + B + C)	4.431.615.753	3.853.222.758

Número cuentas	Pasivo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Fondos propios	3.923.713.049	3.249.667.705
	I. Patrimonio	3.141.042.650	3.158.757.784
100	Patrimonio propio	3.141.042.650	3.158.757.784
101, 103	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	—	—
(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	—	—
(109)	Patrimonio entregado al uso general	—	—
11	II. Reservas	—	—
120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	—	—

Número cuentas	Pasivo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
129	IV. Resultados del ejercicio	782.670.399	90.909.921
14	B) Provisiones para riesgos y gastos	—	—
	C) Acreedores a largo plazo	—	—
15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	—	—
17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	—	—
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	—	—
	D) Acreedores a corto plazo	507.902.704	603.555.053
50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.....	—	—
520, 526	II. Deudas con entidades de crédito	—	—
40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	III. Acreedores	507.902.704	603.555.053
485, 585	IV. Ajustes por periodificación	—	—
	Total general (A + B + C + D).....	4.431.615.753	3.853.222.758

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Ejercicio 2000

Número cuentas	Debe	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Gastos.....	3.368.794.991	3.797.224.038
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	—	—
60, 61	2. Aprovisionamientos	—	—
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	3.301.603.065	3.455.282.614
64	Gastos de personal y prestaciones sociales	2.488.893.018	2.660.038.087
68	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	118.255.930	101.316.783
675, 69, (793), (794), (796), (798), (799)	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	—	—
62, 63, 676	Otros gastos de gestión	694.454.110	693.927.725

Número cuentas	Debe	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
66	Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables.....	7	19
	4. Transferencias y subvenciones	48.192.215	48.575.911
650, 651	Transferencias y subvenciones corrientes	48.192.215	48.575.911
655, 656	Transferencias y subvenciones de capital	—	—
670, 671, 674, 678, 679	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	18.999.711	293.365.513
	Ahorro	782.670.399	90.909.921

Número cuentas	Haber	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	B) Ingresos	4.151.465.390	3.888.133.959
70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	115.037.575	109.852.781
71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	—	—
	3. Ingresos de gestión ordinaria	—	—
740, 744	Ingresos tributarios.....	—	—
729	Cotizaciones sociales	—	—
	4. Otros ingresos de gestión ordinaria.....	66.881.273	61.198.209
76	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables.....	34	58
773, 775, 776, 777, 78, 790	Otros ingresos de gestión	66.881.239	61.198.151
	5. Transferencias y subvenciones	3.956.026.509	3.548.979.657
750, 751	Transferencias y subvenciones corrientes	3.816.953.251	3.242.387.657
755, 756, 757	Transferencias y subvenciones de capital	139.073.258	306.592.000
770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios.....	13.520.033	168.103.312
	Desahorro	—	—

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio 2000

III.1 Liquidación del presupuesto de gastos por programas

Programas	Crédito inicial — Pesetas	Modificaciones de crédito — Pesetas	Crédito total — Pesetas	Obligaciones reconocidas — Pesetas	Remanentes no comprometidos — Pesetas	Remanentes comprometidos — Pesetas
315A. Administración de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo	4.640.875.000	— 192.950.075	4.447.924.925	3.602.052.261	825.103.954	20.768.710
Totales	4.640.875.000	— 192.950.075	4.447.924.925	3.602.052.261	825.103.954	20.768.710

Haber	Importe — Pesetas	
	Estimado	Realizado
Productos terminados	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados ...	—	—
Ventas netas:		
Mercaderías	—	—
Productos semiterminados	—	—
Productos terminados	—	—
Subproductos y residuos	—	—
Prestaciones de servicios	—	—
Menos: «Rappels» sobre ventas	—	—
Ingresos comerciales netos	—	—
Resultado negativo de operaciones comerciales	—	—
Total	—	—

Nota: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5 Resultado presupuestario

Conceptos	Derechos reconocidos netos — Pesetas	Obligaciones reconocidas netas — Pesetas	Importes — Pesetas
1. (+) Operaciones no financieras	4.137.963.994	3.591.963.560	546.000.434
2. (+) Operaciones con activos financieros	11.665.270	10.088.701	1.576.569
3. (+) Operaciones comerciales .	—	—	—
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2+3)	4.149.629.264	3.602.052.261	547.577.003
II. Variación neta de pasivos financieros	—	—	—
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)	—	—	547.577.003

I. BALANCE

Ejercicio 2000

Número cuentas	Activo	2000 — Euros	1999 — Euros
	A) Inmovilizado	14.041.159,15	13.305.851,01
20	I. Inversiones destinadas al uso general	—	—
21 (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	57.732,79	75.989,41
22 (282)	III. Inmovilizaciones materiales .	13.983.426,36	13.229.861,60
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	—	—
25, 26 (297)	V. Inversiones financieras permanentes	—	—
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	—	—
27	B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	—	—
	C) Activo circulante	12.593.387,95	9.852.484,18
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 (39)	I. Existencias	—	—
43, 44, 45, 47, 55 (490)	II. Deudores	1.707.344,46	2.512.590,02
54, 56 (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	56.593,75	66.069,12

Número cuentas	Activo	2000 — Euros	1999 — Euros
57	IV. Tesorería	10.829.449,74	7.273.825,04
480, 580	V. Ajustes por periodificación ..	—	—
	Total general (A + B + C)	26.634.547,10	23.158.335,19

Número cuentas	Pasivo	2000 — Euros	1999 — Euros
	A) Fondos propios	23.581.990,37	19.530.896,26
	I. Patrimonio	18.878.046,54	18.984.516,61
100	Patrimonio propio	18.878.046,54	18.984.516,61
101, 103	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	—	—
(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	—	—
(109)	Patrimonio entregado al uso general	—	—
11	II. Reservas	—	—
120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	—	—
129	IV. Resultados del ejercicio	4.703.943,83	546.379,65
14	B) Provisiones para riesgos y gastos	—	—
	C) Acreedores a largo plazo ...	—	—
15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	—	—
17, 18	II. Otras deudas a largo plazo ...	—	—
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos ...	—	—
	D) Acreedores a corto plazo ...	3.052.556,73	3.627.438,93
50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables ..	—	—
520, 526	II. Deudas con entidades de crédito	—	—
40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	III. Acreedores	3.052.556,73	3.627.438,93
485, 585	IV. Ajustes por periodificación.	—	—
	Total general (A + B + C + D)	26.634.547,10	23.158.335,19

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Ejercicio 2000

Número cuentas	Debe	2000 — Euros	1999 — Euros
	A) Gastos	20.246.865,66	22.821.776,08
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	—	—
60, 61	2. Aprovisionamientos	—	—
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	19.843.034,05	20.766.666,74
64	Gastos de personal y prestaciones sociales	14.958.548,30	15.987.150,88
68	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	710.732,45	608.926,13

Número cuentas	Debe	2000 — Euros	1999 — Euros	Número cuentas	Haber	2000 — Euros	1999 — Euros
675, 69 (793), (794), (796), (798), (799)	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	—	—		3. Ingresos de gestión ordinaria.	—	—
62, 63, 676	Otros gastos de gestión	4.173.753,26	4.170.589,62	740, 744	Ingresos tributarios.....	—	—
66	Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables.....	0,04	0,11	729	Cotizaciones sociales.....	—	—
	4. Transferencias y subvenciones.....	289.641,05	291.947,10	76	4. Otros ingresos de gestión ordinaria.....	401.964,54	367.808,65
650, 651	Transferencias y subvenciones corrientes	289.641,05	291.947,10	773, 775, 776, 777, 78, 790	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables.....	0,20	0,35
655, 656	Transferencias y subvenciones de capital.....	—	—		Otros ingresos de gestión.....	401.964,34	367.808,30
670, 671, 674, 678, 679	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	114.190,56	1.763.162,24	750, 751	5. Transferencias y subvenciones.....	23.776.198,17	21.329.797,32
	Ahorro	4.703.943,83	546.379,65	755, 756, 757	Transferencias y subvenciones corrientes	22.940.351,06	19.487.142,29
				770, 771, 774, 778, 779	Transferencias y subvenciones de capital.....	835.847,11	1.842.655,03
					6. Ganancias e ingresos extraordinarios.....	81.257,03	1.010.321,25
					Desahorro.....	—	—

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio 2000

III.1 Liquidación del presupuesto de gastos por programas

Programas	Crédito inicial — Euros	Modificaciones de crédito — Euros	Crédito total — Euros	Obligaciones reconocidas — Euros	Remanentes no comprometidos — Euros	Remanentes comprometidos — Euros
315A. Administración de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo	27.892.220,50	— 1.159.653,30	26.732.567,19	21.648.770,09	4.958.974,63	124.822,47
Totales	27.892.220,50	— 1.159.653,30	26.732.567,19	21.648.770,09	4.958.974,63	124.822,47

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

III.2 Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos

Capítulos	Crédito inicial — Euros	Modificaciones de crédito — Euros	Crédito total — Euros	Obligaciones reconocidas — Euros	Remanentes no comprometidos — Euros	Remanentes comprometidos — Euros
1. Gastos de personal	18.865.493,49	— 894.375,43	17.971.118,06	14.971.510,18	2.999.607,88	—
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.957.057,69	— 223.260,82	5.733.796,86	4.177.118,72	1.556.448,57	229,57
3. Gastos financieros	601,01	—	601,01	—	601,01	—
4. Transferencias corrientes	429.753,71	—	429.753,71	320.910,93	108.842,78	—
Total operaciones corrientes	25.252.905,90	— 1.117.636,25	24.135.269,64	19.469.539,83	4.665.500,24	229,57
6. Inversiones reales	2.554.301,44	— 102.118,26	2.452.183,18	2.118.595,95	208.994,34	124.592,89
7. Transferencias de capital	—	60.101,21	60.101,21	—	60.101,21	—
Total operaciones de capital	2.554.301,44	— 42.017,05	2.512.284,39	2.118.585,95	269.095,55	124.592,89
Total operaciones no financieras	27.807.207,34	— 1.159.653,30	26.647.554,03	21.588.135,78	4.934.595,79	124.822,46

Capítulos	Crédito inicial — Euros	Modificaciones de crédito — Euros	Crédito total — Euros	Obligaciones reconocidas — Euros	Remanentes no comprometidos — Euros	Remanentes comprometidos — Euros
8. Activos financieros	85.013,16	—	85.013,16	60.634,31	24.378,85	—
9. Pasivos financieros	—	—	—	—	—	—
Total operaciones financieras	85.013,16	—	85.013,16	60.634,31	24.378,85	—
Total presupuesto de gastos	27.892.220,50	— 1.159.653,30	26.732.567,19	21.648.770,09	4.958.974,64	124.822,46

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

III.3 Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos

Capítulos	Reconocido bruto — Euros	Derechos anulados — Euros	Reconocido neto — Euros	Recaudación neta — Euros	Derechos cancelados — Euros	Derechos pendientes de cobro — Euros
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	—	—	—	—	—	—
2. Impuestos indirectos	—	—	—	—	—	—
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.071.521,03	1.036,23	1.070.484,80	1.070.484,80	—	—
4. Transferencias corrientes	22.966.758,67	3.538,32	22.963.220,35	22.234.312,44	—	728.907,91
5. Ingresos patrimoniales	—	—	—	—	—	—
Total operaciones corrientes	24.038.279,70	4.574,55	24.033.705,15	23.304.797,24	—	728.907,91
6. Enajenación de inversiones reales	112,21	—	112,21	112,21	—	—
7. Transferencias de capital	835.847,11	—	835.847,11	108.503,37	—	727.343,74
Total operaciones de capital	835.959,32	—	835.959,32	108.615,58	—	727.343,74
Total operaciones no financieras	24.874.239,02	4.574,55	24.869.664,47	23.413.412,82	—	1.456.251,65
8. Activos financieros	70.109,68	—	70.109,68	70.109,68	—	—
9. Pasivos financieros	—	—	—	—	—	—
Total operaciones financieras	70.109,68	—	70.109,68	70.109,68	—	—
Total presupuesto de ingresos	24.944.348,70	4.574,55	24.939.774,15	23.483.522,50	—	1.456.251,65

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

III.4 Resultado de operaciones comerciales

Debe	Importe — Euros		Haber	Importe — Euros	
	Estimado	Realizado		Estimado	Realizado
Reducción de existencias de:			Aumento de existencias de:		
Productos en curso	—	—	Productos en curso	—	—
Productos semiterminados	—	—	Productos semiterminados	—	—
Productos terminados	—	—	Productos terminados	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados ...	—	—	Subproductos, residuos y materiales recuperados ...	—	—
Variación de existencias de:			Ventas netas:		
Mercaderías	—	—	Mercaderías	—	—
Materias primas	—	—	Productos semiterminados	—	—
Otros aprovisionamientos	—	—	Productos terminados	—	—
Compras netas:			Subproductos y residuos	—	—
Mercaderías	—	—	Prestaciones de servicios	—	—
Materias primas	—	—	Menos: «Rappels» sobre ventas	—	—
Otros aprovisionamientos	—	—	Ingresos comerciales netos	—	—
Menos: «Rappels» por compras	—	—	Resultado negativo de operaciones comerciales	—	—
Variaciones de provisiones de existencias	—	—	Total	—	—
Gastos comerciales netos	—	—			
Resultado positivo de operaciones comerciales	—	—			
Total	—	—			

Nota: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

III.5 Resultado presupuestario

Conceptos	Derechos reconocidos netos — Euros	Obligaciones reconocidas netas — Euros	Importes — Euros
1. (+) Operaciones no financieras	24.869.664,48	21.588.135,78	3.281.528,70
2. (+) Operaciones con activos financieros	70.109,68	60.634,31	9.475,37
3. (+) Operaciones comerciales	—	—	—
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2+3)	24.939.774,16	21.648.770,09	3.291.004,07
II. Variación neta de pasivos financieros	—	—	—
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)	—	—	3.291.004,07

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999.

MEMORIA SOBRE ORGANIZACIÓN

Actividad

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) fue creado por el Real Decreto-ley de 6 de noviembre de 1978 como organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, define al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo como órgano científico-técnico especializado de la Administración General del Estado que tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas.

Para el cumplimiento de esta misión, el Instituto desarrollará las siguientes funciones:

- Asesoramiento técnico en la elaboración de la normativa legal.
- Promoción y realización de actividades de formación, información, investigación, estudio y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Apoyo técnico y colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el cumplimiento de su función de vigilancia y control.
- Colaboración con organismos internacionales y desarrollo de programas de cooperación internacional.
- Cualesquiera otras que sean necesarias y le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el desarrollo de estas funciones, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo velará por la coordinación, intercambio de información y experiencias entre las distintas Administraciones Públicas y, especialmente, fomentará y prestará apoyo a la realización de actividades de promoción de la Seguridad Social y de la salud laboral por las Comunidades Autónomas.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo actúa como centro de referencia nacional garantizando la coordinación y transmisión de la información con las instituciones de la Unión Europea, en particular respecto a la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y su red.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ejerce la Secretaría General de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo presentándole la asistencia técnica y científica necesaria para el desarrollo de sus competencias.

Estructura organizativa básica:

Dirección (don Leodegario Fernández Sánchez):

Consejería Técnica (don Mario Grau Ríos).

Inspección de Servicios (vacante).

Subdirección Técnica (don Florentino Alonso Arenal):

Área de Planificación y Control (doña Cristina Cuenca Sánchez).

Área Normas y Cooperación (don José L. Castellá López).

Consejería Técnica de Promoción y Divulgación (don José Yanes Coloma).

Servicio de Ediciones y Publicaciones (don Ángel Real Peredo).

CN Condiciones de Trabajo (Barcelona) (don Emilio Castejón Vilella).

CN Nuevas Tecnologías (Madrid) (don Manuel Gómez-Cano Hernández).

CN Medios Protección (Sevilla) (don Emilio Partida Perdígones).

CN Verificación Maquinaria (Vizcaya) (don Alejo Fraile Cantalejo).
GTP Pendientes de transferir.

Secretaría General (vacante):

Servicio de Personal (doña Ana Ruiz Espinosa).

Servicio de Administración (doña Hortensia María Polo).

Servicio de Planificación y Obras (don Emilio Rivas Navarro).

Oficina Presupuestaria (don Domingo Fernández Rodríguez).

Centro Proceso de Datos (don Juan Luis Gómez Cuenca).

Servicio de Contabilidad (don Ángel López Fernández).

El Instituto aplica el modelo contable centralizado tal como establece la regla 3, apartado c), de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, lo que implica el registro de todas las operaciones en el Servicio de Contabilidad, con independencia del lugar físico donde se genere o capture la información.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18587 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2001, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivo Marinos (FROM), por la que se hace público el resumen de cuentas anuales del organismo correspondiente al ejercicio 2000.

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden de 28 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen del contenido de las cuentas anuales del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) correspondientes al ejercicio 2000.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El Presidente, Jesús Varela.

ANEXO

Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos

I. BALANCE

Ejercicio 2000

Número cuentas	Activo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Inmovilizado	29.718.974	30.069.985
20	I. Inversiones destinadas al uso general	9.372.787	9.372.787
21 (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	—	—
22 (282)	III. Inmovilizaciones materiales	20.346.187	20.697.198
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	—	—
25, 26 (297)	V. Inversiones financieras permanentes	—	—
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	—	—
27	B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	—	—
	C) Activo circulante	413.708.151	784.514.631
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 (39)	I. Existencias	—	—